

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 24 NOVIEMBRE 2021

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/21-11-2021

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 21 de octubre del 2021, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a JULIANA CABANILLAS CABANILLAS**, instancia de f/26-10-21, solicitando cambiar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

c/Cristo, 9 actualmente a nombre de Felipe García Piedras, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º tr.2021.

- **D. JESÚS FERNÁNDEZ ROMERO**, instancia de f/15-11-2021, solicitando devolución del pago de cuota por no utilización del Salón Municipal el 13-11-2021 por motivos de enfermedad. Se concede la devolución de 202€, cantidad que le será ingresada en la cuenta indicada por Ud. de Unicaja.
- **D. JESÚS URBINA BLASCO**, instancia de f/21-10-2021, solicitando licencia de obras para sustituir teja curva por teja mixta en inmueble sito en c/Risco, 19, refª catastral 7963601UJ3176S0001WY. Presupuesto: **8.200€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no se toque estructura, aumente superficie ni volumen para lo cual necesitaría presentar proyecto al tratarse de obra mayor. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 26-10-2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª Mª DEL PILAR ROMERO PÉREZ**, instancia de f/12-11-2021, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Manuel de Falla,21, actualmente a nombre de Feliciano López Cabello, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **Dª Mª DOLORES JIMÉNEZ CABANILLAS**, instancia de f/28-10-2021, solicitando se regularice la revisión del recibo de agua, correspondiente al inmueble sito en c/Santa María, 2, ya que no se ha recogido la lectura en el 4º trt.2020 ni en el 1º/2021 y se ha acumulado en el 2º trt.2021. Visto el informe del fontanero municipal de f/rgtro.17-11-21 reconociendo su error y no se le pasó lectura en los trimestres indicados por la solicitante, acumulándose ambos en el 2º trt.2021. Se concede devolución por importe de **18,75€**, correspondiente a la diferencia en recibos de agua, por la no recogida de lecturas, este importe le será ingresado en la cuenta de abono de recibos.
- **Dª Mª CARMEN REDONDO BARBA**, instancia de f/18-11-2021, solicitando baja del servicio de agua potable al sitio “Cerro de la Peña”, se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021, ordenándose al fontanero municipal que pase

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

a la mayor urgencia a precintar dicha acometida, retirar el contador y entregar el mismo a la solicitante, emitiendo el correspondiente parte de trabajo.

- **D. JULIÁN GARCÍA CARRASCO**, instancia de f/16-11-2021, solicitando la exención del IVTM para el vehículo M5030MH, por antigüedad de más de 25 años. Vista la documentación aportada se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2022 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a M^a SAGRARIO MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/10-11-2021, solicitando la exención del IVTM para el vehículo B5875SL por antigüedad de más de 25 años. Vista la documentación aportada se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2022 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a M^a ROSA FERNÁNDEZ RAMIRO**, instancia de f/11-11-2021, solicitando bajan del servicio de agua potable en c/Altillo, 5 c.p. 2872 a nombre de su padre Jose Félix Fernández Montes-fallecido-. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2021, ordenándose al personal encargado pase a precintar la acometida a la mayor urgencia, retire el contador, se entregue el mismo a la solicitante y se emita el correspondiente parte de trabajo.
- **D^a CARMEN VERA PIEDRAS**, instancia de f/15-10-2021, solicitando licencia de obras para *“levantar acera y bordillo, volviendo a colocar los mismos por motivo de entrada de aguas pluviales”* en c/Pablo Picasso, 77, referencia catastral nº 8468208UJ3186N. Presupuesto: **496€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 9-11-2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JAIME GONZÁLEZ ROMERO**, instancia de f/4-10-2021, solicitando licencia de obras para *“Quitar arcos de balcones y colocar loseta vierteaguas y colocar barandilla”*, en inmueble c/Carretas, 102 referencia catastral 8365758UJ3186N0001KW. Presupuesto: **2.800€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así y una vez revisados los precios... *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 2-11-2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. CARLOS-JAVIER DELGADO CABANILLAS**, instancia de f/27-9-2021, solicitando vado permanente para solar sito en c/Pablo Picasso, 58. Se concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente e informe de la policía local que dice así: *...Puede autorizarse lo solicitado, haciendo constar que esta señalización obliga al dueño del inmueble, así como al resto de usuarios de la vía.* Agudo 8-11-2021. P.L. 231-04.
- **D. EUGENIO MANSILLA AGUDO**, instancia de f/8-11-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 74-c.p.2997, actualmente a nombre de Petra Agudo Morales, pasando a nombre del solicitando y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **D. FELIPE VERA ROMERO**, instancia de f/8-11-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Roque, 27, -c.p. 2295-actualmente a nombre de Hijos de Teodomiro Vera Romero, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **D. LUIS VALERO BARBA**, instancia de f/8-11-2021, solicitando licencia de obras para *“Demolición de edificación según proyecto adjunto visado”*, del inmueble sito en c/Hospital, 6 refª catastral 7862403UJ3176N. Presupuesto: **2.760€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *... Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.* Agudo 9-11-2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D.CARLOS JAVIER PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/26-10-2021, solicitando licencia de obras para “*Hacer estercolero y cambio cubierta de establo de chapa ondulada simple a chapa sándwich, sin tocar estructura existente*” en polígono 4 parcela 157 ref^a catastral 13002^a004001570000FT. Presupuesto: **18.260,11€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: ...*Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no se toque estructura, aumente superficie ni volumen para la cual necesitaría presentar proyecto al tratarse de obra mayor. . Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 9-11-2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a FERNANDA RAQUEL ARIAS ROMERO**, instancia de f/24-9-2021, solicitando anulación de uno de los recibos de los dos que se le cobran en el inmueble sito en c/Zurbano, 10 a nombre de M^a Vicenta Romero Orellana y otro a nombre de la solicitante, Visto el informe que obra en el expediente del fontanero municipal, que manifiesta que el inmueble de c/Zurbano, 10 constituye una sola vivienda, se acuerda anular el recibo c.p. 2268 manteniéndose el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración c.p.1033 actualmente a nombre de M^a Vicenta Romero Orellana, pasando la titularidad del recibo a nombre de Fernanda Raquel Arias Romero, todo ello con efecto del 4º trt.2021.
- **D. BIRANNA DIOP**, instancia de f/25-10-2021, solicitando regularización del débito que mantiene por agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Asilo, 12 correspondiente a los trimestres 3º y 4º/202º y 1º y 2º/2021, por haber sufrido avería, adjuntando fra. de reparación de la misma. Visto el informe emitido por el fontanero municipal, que obra en el expediente fe f/17-11-2021, se acuerda requerir al solicitante la cantidad de **289,99€**, que deberá liquidar en el plazo de 7 días naturales, contados desde la fecha de notificación, en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad.
- **D^a M^a DEL PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/21-5-2021, solicitando baja del recibo de agua, basura, alcantarillado, y depuración de c/Isaac Albéniz 7 A, por derribo y por no uso del mismo.c.p.2947-. Visto el informe emitido por el fontanero municipal con fecha 17-11-2021, que obra en el expediente, se le concede la baja del recibo de agua de la c/Isaac Albéniz, 7A, con efectos del 4º trt.2021, manteniéndose el recibo de basura, alcantarillado, saneamiento, hasta

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

tanto se derribe el inmueble y una vez derribado deberá Ud. solicitar la anulación del resto de los servicios.

- **D^a M^a DEL PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/21-5-2021, solicitando baja del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble de c/Risco, 27-c.p.1632- por no uso y derribo. Visto el informe emitido por el fontanero municipal con fecha 17-11-2021, que obra en el expediente, se le concede la baja del recibo de agua de la c/Risco, 27, manteniéndose el recibo de basura, alcantarillado y saneamiento, hasta tanto se derribe el inmueble y una vez derribado deberá Ud. solicitar la anulación del resto de los servicios.
- **D^a NOELIA VERA LÉON**, instancia de f/15-9-2021, solicitando acometida de agua potable en parcela sita en polg. 8 parcela 16 del t.m. de Agudo, aplicándose tarifa ganadera, para lo que adjunta copia de formulario de declaración censo de animales. Se le concede acometida de agua potable de ½ pulgada, previo pago de la tasa correspondiente y **advirtiéndole** que obra en el expediente informe del fontanero municipal de f/24-11-2021, que dice así: *...En la zona existe una tubería de agua potable de un diámetro pequeño y podría tener problemas de abastecimiento en algunos momentos del día dado que hay muchas acometidas enganchadas a esa red.*
- **D. JUAN DE MATA REDONDO CALDERÓN**, instancia de f/16-11-2021, solicitando licencia de obras para *“Colocación de zócalo en fachada, colocación de baldosas en salón y derribo de cuadras antiguas”* en edificio sito en c/Peñuelas, 3 ref^a catastral 8165703UJ3186N0001LW: Presupuesto: **2.927€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar proyecto para la demolición de las cuadras antiguas, al considerarse obra mayor. . Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 16-11-2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

Quedan **PENDIENTES**, de resolver las instancias que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D. FRANCISCO VERA MONTES**, instancia de f/21-10-2021 solicitando licencia de obras para *“Cierre perimetral de la parcela 884 polígono 104, con*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

alambra y postes en 1245 metros” ref^a catastral 13002^a104008840000MA”.

Queda pendiente de su otorgamiento hasta que presente: Informe de los agentes forestales y de la Consejería de Desarrollo Sostenible si se toca vegetación; Permiso de los vecinos afectados, si es que los hubiese y Presupuesto actualizado. Agudo 2-11-2021. Fdo.M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D. FRANCISCO VERA MONTES**, instancia de f/2-11-2021, solicitando licencia de obras para “*Almacén para maquinaria y productos y colocación de puertas de dos hojas de 3,50 metros, en parcelas 13-2-0-0-104-786*” ref^a catastral 13002A104007860000MW. Queda pendiente de su otorgamiento hasta que presente: Proyecto/memoria redactado por técnico competente; dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Agudo 2-11-2021-Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- **D. JAVIER GARCIA RAMIRO**, instancia de f/21-10-2021, solicitando licencia de obras para “*Sustitución de alambrada de 1,50 m. con la colocación de postes y alambre de 1,50 de simple torsión en el polg. 14 parcela 129*”, referencia catastral 13002A014001290000FI. Queda pendiente su otorgamiento hasta que presente : Informe de los agentes forestales y de la Consejería de Desarrollo Sostenible si se toca vegetación; Permiso de los vecinos afectados si es que los hubiese; Presupuesto actualizado. Agudo 2-11-2021.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

| Nº FACTURAS | PROVEEDORES | IMPORTE € |
|----------------------------|--|------------------|
| 2021-0031 | Eduardo M García Coletó. | 2.472,04€ |
| 19252 | Oleovid | 753,00€ |
| 2526 | Metsa-compra Dumper. | 14.762,00€ |
| FC/21-02849 | Jose Ignacio Castellanos López. | 698,78€ |
| 271 | M.Carmen Piedras Redondo. | 183,38€ |
| 71 | Joyería Lorenzo Risco. | 105,00€ |
| M21042 | Iván Mansilla Fuentes | 368,32€ |
| M21035,36,37,38,39,40 y 41 | Iván Mansilla Fuentes. | 5.051,61€ |
| 38 | Proyelec | 1.312,85€ |
| A21000304 | Equipamiento Deportivo Guerrero S.L. | 539,72€ |
| 3/2021 | M ^a Esperanza Rubio López. | 20,22€ |
| 995IM | Moisés Calero Carrasco-Imprenta Calero | 113,74€ |
| 1100 | Constru&Comer Juanjo S.L. | 92,76€ |

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

| | | |
|---------------------|---|-------------------|
| 728451 | Xerox Renting SAU | 156,09€ |
| FCI2101001903 | Autorecambios Mansilla S.L. | 658,82€ |
| 46 | Antonio Urbina Vera | 403,85€ |
| 3/2021 | Isidro Calero Puerto. | 54,00€ |
| A20210293 | Fernández&Barba S.L. | 2.457,81€ |
| 1/21 | Osmany Castillo Toirac-Cía de Teatro y títeres | 242,00€ |
| 14 | Samuel Alonso Omeñaca | 250,00€ |
| 1/21 | Mª Estrella Pozo Agudo. | 272,00€ |
| 63/21 | Jesús David Marín Morales | 318,00€ |
| 979A | Aqua-lab | 400,75€ |
| 272 | Esteban Sánchez Saucedo | 796,05€ |
| DCR023 y DCR 024 | Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha | 3.753,78€ |
| 22 | Mª Dolores Jiménez Cabanillas | 65,10€ |
| 60 y 61/2021 | Vialactea Producciones Culturales S.L. | 1.315,88€ |
| 968C,993C,982A,992A | Aqua lab | 1.131,60€ |
| 13 | Lourdes Mansilla Piedras-Muebles Mansilla | 1.342,85€ |
| | <u>Importe total.</u> | 40.092,00€ |

(Se hace constar por Secretaría, que al ser la presidenta de esta JGL, , familiar de primer grado de uno de los proveedores, en concreto la fra. Correspondiente a Muebles Mansilla-Lourdes Piedras Mansilla-, se ausenta de la sesión Dª Mª Isabel Mansilla Piedras., cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de la administración pública, Ley 5/2006 y Ley 3/2015 reguladora del régimen de incompatibilidad de altos cargos de la Administración General del Estado).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL